



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA COMPENSAR LOS COSTES EXTRAORDINARIOS QUE EL SECTOR DE LA DEPENDENCIA ESTÁ SOPORTANDO CON MOTIVO DE LA PANDEMIA Y LA SOSTENIBILIDAD FUTURA DEL MISMO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0056]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0091, relativa a criterios para compensar los costes extraordinarios que el sector de la dependencia está soportando con motivo de la pandemia y la sostenibilidad futura del mismo, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0056, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 15 de marzo de 2021, de conformidad con los citados artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0056]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 91, relativa a criterios para compensar los costes extraordinarios que el sector de la dependencia está soportando con motivo de la pandemia y la sostenibilidad futura del mismo.

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a adoptar las medidas necesarias para compensar los costes extraordinarios que las entidades del sector de la dependencia están soportando con motivo de la pandemia y a garantizar la sostenibilidad del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, incluyendo al menos las siguientes:

1. Aprobar un Fondo COVID-19 en el capítulo 4 del presupuesto para la compensación de los gastos derivados de los costes extraordinarios que conlleva el cumplimiento de las medidas sanitarias y de higiene impuestas durante la pandemia.
2. Aprobar, de acuerdo con el sector de la dependencia, la nueva normativa de acreditación de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y atención a las Personas en Situación de Dependencia.
3. Dotar de la financiación necesaria y suficiente al sistema incluyendo tanto la financiación de los sobrecostes de implementación de las medidas de seguridad sanitarias derivadas de la pandemia, como el incremento del sueldo comprometido para los trabajadores de atención directa del SAAD así como la concertación de nuevas plazas públicas



para el sistema. Esta financiación conllevará una ampliación al menos de 15 millones de euros en la partida de estancias concertadas para este año 2021, que será de 20 millones en el 2022.

Santander, 9 de marzo de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."